



GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE
ADUANAS



CUENTA PUBLICA

DIRECCION REGIONAL ADUANA IQUIQUE

DICIEMBRE 2007





PALABRAS DEL DIRECTOR



Un 19 de diciembre del año 2006, hace justamente un año atrás, dábamos inicio a nuestra primera cuenta pública, se hizo historia en la aduana de Iquique. Hoy, ya con la suficiente experiencia comenzamos lo que será a lo largo de los años una tradición; la Dirección Regional de Aduanas de la Región de Tarapacá informa, da cuenta, a sus autoridades y a su comunidad del resultado de nuestra gestión, por cuanto compartimos plenamente aquello de que una democracia moderna es mas eficiente cuando sirve a una ciudadanía informada y crítica, lo que constituye un factor fundamental para lograr una mayor eficiencia y transparencia en la función pública.

Con motivo de la creación de la nueva región de Arica y Parinacota, además de la provincia del Tamarugal, esta cuenta se referirá exclusivamente a la gestión de la aduana de Iquique, comprendiendo todas sus avanzadas, controles fronterizos y en especial la labor y esfuerzo desplegado por todos y cada uno de sus funcionarios en el logro exitoso de los objetivos, como se visualizará en su desarrollo.

En esta Región de Tarapacá, producto del trabajo y sacrificio de sus habitantes, de variadas actividades como zona franca, minería, pesca, turismo, comercio e industrial, ubicada en una zona desértica, árida, pero no por ello menos productiva, en donde las arenas del desierto se unen con las arenas de sus hermosas playas, le corresponde la jurisdicción a esta Dirección regional, debiendo cumplir una diversidad de funciones que no se dan en ninguna otra aduana del país, originada en esa mencionada multiplicidad de actividades.

Normalmente, se espera una información donde abundan los números, las cifras en moneda extranjera, bueno en esta también estarán, pero estas primeras palabras estarán dirigidas a los funcionarios de esta aduana, que deben desempeñarse en diferentes lugares de nuestra región, muchas veces bajo condiciones climáticas adversas tales como altura sobre los 4000 metros, sufriendo en el día calores insostenibles en el desierto y fríos que calan hondo por la noche, quienes son en definitiva las personas que la conforman y que hacen posible decir misión cumplida cuando hablamos de un informe de una gestión exitosa.



Habitualmente escuchamos decir que las personas pasan y las instituciones quedan, sin embargo no podemos ni debemos olvidar que las instituciones las hacen las personas y sin ellas, éstas jamás podrían haber existido.

Es por ello que no quiero dejar pasar la oportunidad de referirme a este personal que labora en la Aduana de Iquique, fundamentalmente a las personas, quienes día a día gracias a su trabajo, esfuerzo, sacrificio, participación y compromiso, van forjando este servicio de aduanas, haciéndolo cada vez mas integrado a nuestra comunidad, resguardando los intereses y seguridad del país mediante una fiscalización inteligente, facilitando su intercambio comercial y participando activamente en la seguridad social y ambiental, son estas personas que investidas como funcionarios hacen que esta gestión haya cumplido todas las metas fijadas para el período 2007, lo que nos hace vislumbrar un futuro auspicioso y tener la confianza que todas las tareas y misiones que se deban emprender en el período 2008, serán también logradas de la misma manera porque poseemos un valioso capital, un mejor recurso, que no es otro que el personal de la aduana de Iquique.





LEYES Y NORMATIVA QUE RIGEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION.

1.- LEY ORGANICA DEL SERVICIO:

Decreto con Fuerza de Ley N° 329 de 1979, del Ministerio de Hacienda (D.O. 20.06.1979), aprueba Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas.

Este cuerpo legal, consta de VI Títulos, a través de los cuales se fija el rol, los objetivos y la organización del Servicio de Aduanas como ente jurídico, las atribuciones que le asiste al Jefe Superior del mismo que para los efectos será el Director Nacional de Aduanas, y las jefaturas en orden jerárquico. Importante es reseñar que en el Título I, artículo 1° consigna que: El Servicio Nacional de Aduanas, es un Servicio Público dependiente del Ministerio de Hacienda, encargado de vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las costas, fronteras y aeropuertos de la República, de intervenir en el tráfico internacional, para los efectos de recaudación de los impuestos a la importación, exportación y otros que determinen las leyes, y de generar las estadísticas de ese tráfico por las fronteras, sin perjuicio de las demás funciones que le encomienden la leyes.

2.- ORDENANZA DE ADUANAS

Decreto con Fuerza de Ley N° 30 de 2004, del Ministerio de Hacienda (D.O. 04.06.2005), aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ordenanza de Aduanas.

En él se define al Servicio Nacional de Aduanas como un Servicio Público de administración autónoma con personalidad jurídica y denominado para los efectos legales como institución fiscalizadora. Le da un conjunto de atribuciones para controlar el ingreso y salida de mercancías hacia y desde el territorio nacional para dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que regula las actuaciones aduaneras, quedando también sujetas a dicha potestad las personas que pasen por las fronteras, puertos y aeropuertos; y la importación y exportación de los servicios respecto de los cuales la ley disponga intervención de la Aduana.

Por último esta potestad también se ejerce respecto de las mercancías y personas que ingresan o salgan de Zonas de Tratamientos Aduaneros Especial, como es el caso puntual de las Zonas Francas ubicadas en los extremos de nuestro país.





3.- MISION INSTITUCIONAL

“Resguardar los intereses de la Nación y Apoyar el Comercio Exterior del país, mediante el uso eficiente e integrado de la fiscalización y facilitación de las operaciones de comercio internacional, basándose en el principio de la buena fé, en un clima de confianza y actuando conforme a los principios de la probidad y transparencia”

4.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS

4.1.- Resguardar el cumplimiento voluntario de las normas que regulan el comercio exterior chileno, protegiendo al país del tráfico ilícito de mercancías y de la evasión tributaria aduanera, por medio de la aplicación sistemática de un modelo de gestión de riesgos.

4.2.- Generar, evaluar, actualizar y difundir permanentemente la normativa Aduanera para ponerla a disposición de los participantes del comercio exterior y facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones aduaneras.

4.3.- Simplificar, automatizar e incorporar nuevas tecnologías de información en procesos claves de Aduana para facilitar el comercio internacional.

4.4.- Generar información relevante de comercio exterior para ponerla a disposición de manera oportuna tanto de la comunidad nacional, como de otras entidades vinculadas al Comercio Exterior.

5.- EJERCICIO DE LA POTESTAD ADUANERA DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS, EN LA DIRECCION REGIONAL DE ADUANAS IQUIQUE.

El ejercicio de la potestad aduanera en la Dirección Regional de Iquique, se encuentra legalmente fundada en la Ordenanza de Aduanas, en sus artículo 14 al 25, en donde se establece que toda persona que entre o salga del país podrá ser registrada por las autoridades aduaneras, con arreglo a los reglamentos que dicte el Director Nacional de Aduanas, como asimismo, las mercancías que deban entrar o salir por los puertos u otros lugares habilitados serán entregadas a la Aduana en el punto de su zona Primaria que se fije para tales efectos.

Mientras esté dentro de la zona primaria de jurisdicción y sin perjuicio de las atribuciones de las autoridades competentes, todo vehículo, su tripulación, sus pasajeros y sus cargamentos quedarán sometidos a la potestad de la Aduana respectiva, pero ésta solo responderá por las mercancías una vez revisadas y recibidas definitivamente por ella.





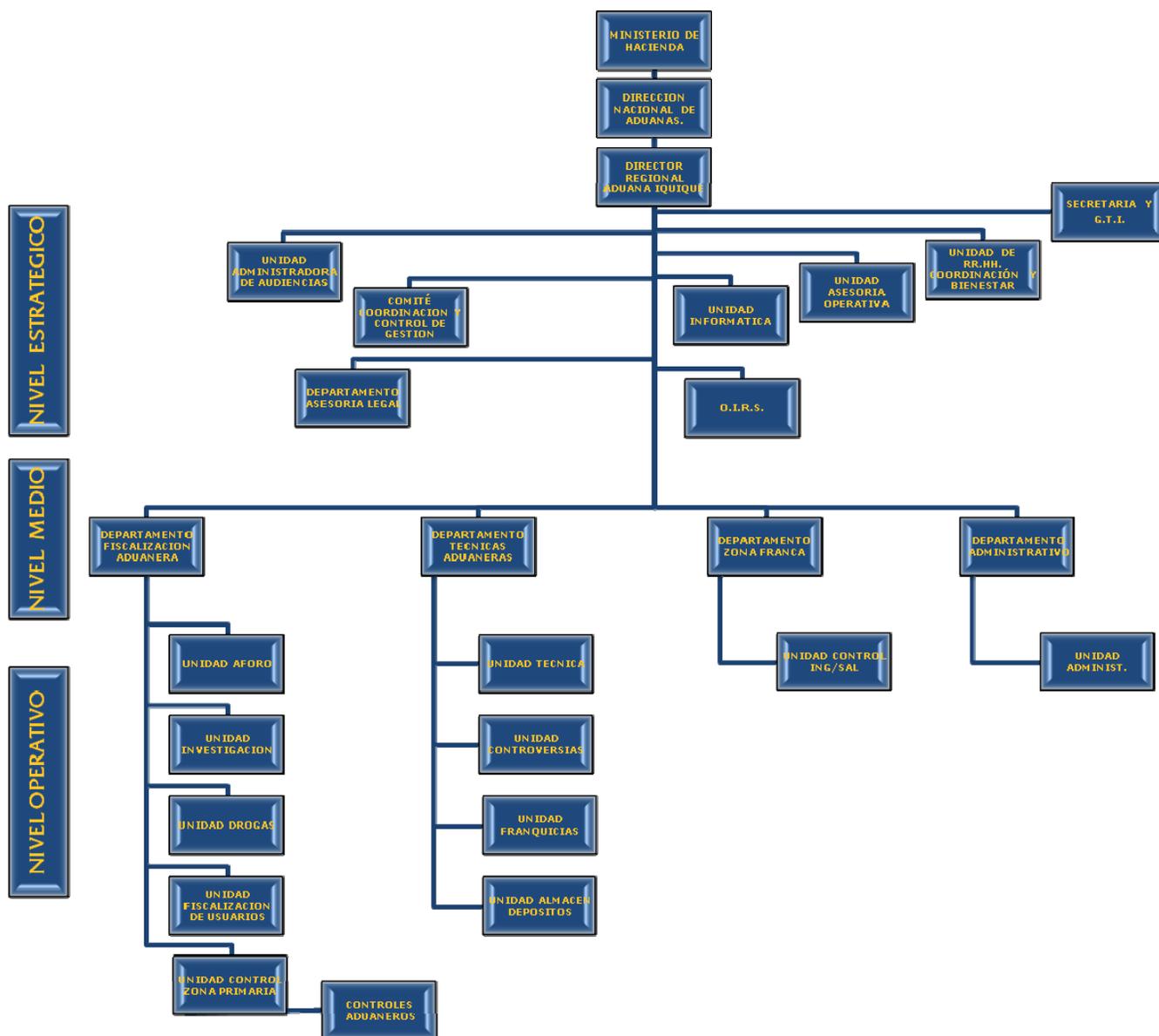
En este orden de ideas podemos señalar que la Dirección Regional de Aduanas de Iquique, ejerce su potestad en las zonas primarias debidamente definidas por ordenamiento jurídico, identificando como tales los controles dependientes de la Primera Región y Provincia del Tamarugal como son: el Aeropuerto Diego Aracena, Rodoviario, Avanzada fronteriza de Colchane; Avanzadas Interregionales de Quillagua y El Loa; control postal, Puertos Patillo, Patache, Iquique y Zona Franca.



De acuerdo a la división político administrativa que establece la ley 20.175, la jurisdicción de la Aduana de Arica, corresponderá a la Región XV, denominada hoy Arica y Parinacota, la que será ejercida por el Administrador de esa Aduana, de conformidad a lo establecido en el artículo 14° del DL. 329/79.



6.- ORGANIGRAMA



La Dirección Regional de Aduana, como se aprecia en la gráfica del organigrama cuenta con 3 Niveles: Estratégico, Medio y Operativo en donde se concentra el accionar de la organización basado en la ley y normativas que rigen el funcionamiento de esta Dirección Regional de Aduana, con la participación de 127 funcionarios: Directivos, Profesionales, Fiscalizadores, Técnicos, Administrativos y auxiliares.



EL NIVEL ESTRATÉGICO:

Se encuentra liderado por la jefatura superior de la Dirección Regional de Aduana Iquique, el Director Regional y conformado por la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias, lugar que recibe al usuario, beneficiario y clientes en general que acceden a recabar información de nuestros productos estratégicos, como son las franquicias aduaneras, importación y exportación de mercancías de régimen general, acogidas a tratados comerciales, regímenes suspensivos; ingreso y salida de mercancías desde y hacia la zona Franca de Iquique, entre otros. La O.I.R.S. la conforman; un funcionario Fiscalizador y dos técnicos, un administrativo y tres auxiliares.



Otra Unidad, es la de Recursos Humanos, Coordinación y Bienestar, que propende a consensuar las relaciones humanas al interior de la organización, a través del Bienestar, Comité Paritario, capacitación profesional y coordinación de trabajos de los funcionarios en los diferentes controles y estamentos de la Dirección Regional. Está conformada por una Profesional, dos técnicos y dos funcionarias administrativas.



Las unidades de Informática, Asesoría Operativa, Administradora de Audiencias, son de carácter técnico orientadas a dar apoyo al desarrollo de las actividades al interior de la organización, es así que la informática es vital en las operaciones, programas y soportes que involucran las aplicaciones de los procesos aduaneros de la Dirección Regional, como las de los usuarios, beneficiarios y clientes que acceden por la vía electrónica a nuestros productos. La conforman dos profesionales del área. Por otro lado, la Administradora de Audiencias, unidad donde se canalizan las notificaciones de las infracciones aduaneras cursadas en la tramitación documental y en terreno, producto del control de personas y mercancías, como asimismo, se realizan las audiencias de los involucrados en los hechos denunciados. Esta Unidad es dirigida por una funcionaria Fiscalizadora, y el apoyo de dos funcionarios, del estamento fiscalizador y administrativo.





Por último, en este Nivel estratégico, se encuentran el Comité de Coordinación y Control de Gestión y el Departamento de Asesoría Legal. El primero, conformados por los jefes de departamentos de la regional, tiene su objetivo en el análisis, coordinación y seguimiento de las actividades involucradas en los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) que la Dirección Regional debe desarrollar anualmente y dar cumplimiento de acuerdo a los parámetros establecidos a nivel central. En lo que respecta al Departamento de Asesoría Legal, en él se canalizan todos aquellos procesos judiciales en los cuales los funcionarios en el ejercicio de sus funciones han denunciado como ilícitos aduaneros, (contrabando: Propio e Impropio, Propiedad Intelectual) los que posteriormente son denunciados al Ministerio Público, para su investigación judicial. Está conformado por 2 abogados y 6 funcionarios de los estamentos Técnico, Administrativo y 01 auxiliar.

NIVEL MEDIO

En este Nivel, la Aduana de Iquique cuenta con cuatro Departamentos: Fiscalización Aduanera, Técnicas Aduaneras, Zona Franca y Administrativo. El primero tiene como objetivo vigilar y fiscalizar las operaciones del comercio exterior, controlar y efectuar seguimientos a los perfiles de riesgos asociados a las operaciones aduaneras, en los cuales se pretenda infringir, defraudar o cometer algún ilícito por parte de los beneficiarios, usuarios o clientes involucrados en las tramitaciones de los productos estratégicos. Este departamento cuenta con cinco unidades operativas Aforo, Investigaciones, Drogas, Zona Primaria y Fiscalización Usuarios, estando además, a su cargo el control de las avanzadas aduaneras interregionales, fronteriza, aeropuerto, rodoviario, zona primaria marítima y control postal. El líder del departamento es un directivo con una dotación de 36 funcionarios, del estamento profesional, fiscalizador, técnicos y administrativos.

El Departamento de Técnicas Aduaneras, es liderado por un Directivo y conformado por profesionales, fiscalizadores, técnicos y administrativos, cuya dotación alcanza a 27 funcionarios, distribuidos en las Unidades Técnica, Controversias, Franquicias-Receptora y Almacén de Depósitos. Al interior de este departamento se actualiza y genera la normativa adecuada para responder a los requerimientos de los usuarios, beneficiarios y clientes que acceden al Servicio para la correcta aplicación de la norma en las tramitaciones de importación, exportación, salida e ingreso temporal de mercancías, franquicias aduaneras, etc.



El Departamento de Zona Franca, controla y fiscaliza el ingreso y salida de mercancías, como asimismo efectúa el seguimiento a los procesos involucrados, conforme lo establecido en el DL. 341/77. El departamento es liderado por una fiscalizadora y 22 funcionarios de los estamentos fiscalizador, técnico y administrativo.



El **Departamento Administrativo**, está abocado a la gestión financiera de esta Dirección Regional, la que consiste en el control de los ingresos y gastos presupuestarios, en el ámbito de las compras públicas, bienes y servicios de consumo, adquisición de activos no financieros, iniciativa de Inversión, entre otros procesos. El departamento cuenta con la dirección de un Fiscalizador, Contador Auditor, acompañado por 6 funcionarios de los estamentos fiscalizador, técnico y administrativo.



NIVEL OPERATIVO

Este nivel de gestión, concentra las áreas operativas dependientes de los departamentos, tales como Unidades y Controles, en donde se desarrollan las actividades inherentes a la función aduanera en los puntos de ingreso y salida de las mercancías, al y desde el país, como también de la Región. Es así que contamos en Zona Franca con la **Unidad de Aforo**, lugar en que se inspeccionan físicamente las mercancías, además de valorarlas, fijarles el régimen tributario pertinente, verificar su clasificación arancelaria cuando corresponda, tanto al ingreso al



país como a su salida, lo mismo cuando se trata de los recintos de Zona Franca, operación que es realizada por personal calificado; otra es la **Unidad de Fiscalización de Usuarios**, en donde se concentra la fiscalización de las actividades que realizan los usuarios de Zona Franca al interior del sistema, y por último tenemos la **Unidad de Control e Ingreso de salida de mercancías**, que fiscaliza el ingreso, salida y movimiento de las mercancías a través de los controles establecidos en zona franca, tales como: Sitio Q, Patio Sellaje, Patio de Autos.

La **Unidad de Zona Primaria**, también participa en este Nivel, y efectúa la fiscalización respecto del ingreso y salida de mercancías y personas desde los recintos portuarios, tales como EPI, ITI, Patillo y Patache, Aeropuerto, Avanzadas interregionales, fronteriza, Rodoviario y control Postal, las que deben cumplir con las formalidades establecidas en la normativa vigente.



La **Unidad de Drogas** participa en la fiscalización y control del ingreso y salida de drogas ilícitas, de sustancias químicas controladas y de mercancías que dañan la Salud Pública y el Medio Ambiente, de tal forma de disminuir sustancialmente el tráfico de mercancías y sustancias que se verifican en las zonas primarias y los diferentes puntos de control aduanero. Asimismo, realiza coordinaciones con organismos relacionados.



Unidad de Investigación, la función está orientada a la fiscalización de los Despachadores de Aduanas, los Almacenistas, Operadores de Transporte, Forwarder y los Operadores de Courier, quienes deben cumplir con las obligaciones legales y reglamentarias en los procesos de importación, exportación y otros.

Este proceso de fiscalización, se orienta además a la verificación de los valores declarados en las destinaciones aduaneras de importación y/o exportación, la fiscalización del contrabando propio e impropio, la fiscalización a las mercancías que ingresan al país bajo tratamientos aduaneros especiales, como Admisión o Salida Temporal de mercancías, franquicia de residentes (art. 35° Ley 13.039); fiscalización de Acuerdos Comerciales y Normas de Origen.

La Unidad de Controversias, es donde se desarrollan los procesos contenciosos administrativos, como consecuencias de las fiscalizaciones efectuadas por el servicio, tales como cargos, denuncias por errónea clasificación arancelaria, etc., conforme la normativa vigente, y por las cuales los involucrados han ejercido el derecho de reclamación conforme lo dispone el artículo 117° de la Ordenanza de Aduanas. La Unidad esta liderada por dos funcionarios fiscalizadores y cuenta con el apoyo Asesoría Jurídica de esta Aduana.





PRODUCTOS ESTRATEGICOS VINCULADOS A LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS.-

DESPACHO DE MERCANCIAS

1.- IMPORTACIONES

1.1.- Este producto estratégico comprende las gestiones, trámites y operaciones relacionadas con las importaciones, exportaciones, ingreso y salida temporal de las mercancías, las que se formalizan ante la Aduana a través de las Declaraciones de Importación, DUS, DAT y otras, correspondiendo en esta instancia legalizar las operaciones del comercio exterior, ante ello el Servicio debe responder en forma eficiente al proceso de la fiscalización y facilitación de dichas operaciones. Este productos del Servicio de Aduanas, está vinculado a los objetivos estratégicos mencionados anteriormente, (4.1 y 4.3).

Hasta Octubre de este año en la Aduana de Iquique se han tramitado 30.511 documentos de importación, experimentando una variación de -3.4% respecto de igual período año 2006. Sin embargo el monto CIF de las importaciones experimentó una variación positiva del 16.4% a igual período, con un total CIF de US\$ 442.091.839.- Como Servicio Público comprometido con el mayor y mejor uso de la tecnología, la tarea es mantener o incluso disminuir los tiempos de respuestas a los requerimientos, aún cuando el flujo de las operaciones de comercio exterior vayan aumentando.

Los tributos devengados por las importaciones tramitadas por la Aduana de Iquique a Octubre del 2007 representan un valor en dólares de los estados Unidos de Norteamérica de US\$ 114.515.539.-, con una variación de un 12% respecto de igual período el año 2006.

1.2.- Otra operación de importación que se genera en la Primera y Décimo Quinta Regiones, es la que favorece a los residentes de éstas, que se trasladan definitivamente al resto del país, llevando consigo su menaje de casa y/o un vehículo de su propiedad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley 13.039 del año 1958. En este sentido hasta Octubre del 2007 se han tramitado 755 expedientes de liberación, lo que representa una variación del 9.26% respecto de igual período del año 2006.



1.3.- Las importaciones generadas al amparo de la partida 0009, son beneficios aduaneros tributarios de los viajeros que provengan del extranjero, de Zona Franca o Zona Franca de Extensión, como es el caso de Iquique, quienes en su calidad de turistas pueden importar mercancías, para su uso y consumo, libres del pago de impuesto por un monto de hasta US\$ 1.197. O bien, importar con pago de gravámenes, mercancías sin carácter comercial por un monto de hasta US\$ 1.500 FOB.

1.4.- La Ley 17.238, permite que las personas que sufren alguna discapacidad física, puedan importar un vehículo nuevo o usado adecuado a su condición física, con un pago de un 50% de los derechos de aduanas vigentes al momento de la importación. A Octubre del 2007 representan en valor la cantidad de US\$ 401.773, representando una variación del 13% respecto de igual período del año 2006..

2.- EXPORTACIONES

Por su localización geográfica, la Región de Tarapacá inserta en el Cono Sur de América, ha logrado fortalecer el comercio exportador a diferentes partes del mundo, concentrando principalmente sus destinos comerciales en China, Italia, Alemania, Estados Unidos, Japón, Taiwán y España.

Los productos originarios de la Primera Región, exportados a los destinos señalados, corresponden a mercancías agrupadas en la partida arancelaria 2603 minerales de cobre y sus concentrados, 7403 cobre refinado y aleaciones de cobre en bruto, 2301 harina, polvo y pellets de carne, despojos, pescados o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana.

Los documentos de exportación tramitados durante el año 2007, enero/octubre, denominados DUS asciende a 17.857 representando una variación del 6.0% respecto de igual período año 2006.

Los montos involucrados en las exportaciones de los productos originarios de la Primera Región, por la Aduana de Iquique, asciende a US\$ 3.329.192.562, FOB durante este año, con una variación de 3,0% respecto de igual período año 2006.

MERCANCIAS DE ZONA FRANCA

1.- Las operaciones registradas bajo el régimen de zona franca a octubre del 2007, han presentado un aumento sostenido quedando demostrado en la visación de 478.132 documentos, es decir un aumento de 14.36% respecto de igual período al año 2006, destacándose las Solicitudes de Traslado de Zona Franca, con 48.345 documentos; las Solicitudes de Registro Factura con 245.653 documentos y las Solicitudes de Reexpedición con 184.134 documentos.





En la venta al extranjero, los principales destinos de las mercancías ingresadas a Zona Franca, durante el mencionado período del 2007, son Bolivia, Perú, Paraguay, Ecuador y Argentina, por un monto de US\$ 1.094.600.000,00 CIF. Otros destinos lo constituyen el resto de nuestro país con un valor de US\$ 285.200.000 CIF y la zona franca de extensión, constituida por la Región de Tarapacá y la Región de Arica y Parinacota, con un monto de US 764.300.000 CIF.

Los principales mercados comerciales de las mercancías ingresadas a zona Franca, son originarios de China, Estados Unidos de Norteamérica, Chile, Japón, Corea del Sur, Indonesia, Perú, Brasil, Panamá, Alemania, México, y Canadá representando un monto de ingreso de US\$ 2.302.400.000 CIF.

2.- BENEFICIOS DEL REGIMEN DE ZONA FRANCA

Los residentes en la Región tienen beneficios tributarios y aduaneros, siendo uno de ellos la Salida Temporal de Vehículos tanto de propiedad de personas naturales como jurídicas, quienes pueden viajar hacia el resto del país amparados en un documento denominado PASAVANTE, por un período de 90 días por año calendario, previo cumplimiento de ciertos requisitos a los que se podrá acceder a través de la página web del servicio para su conocimiento y cumplimiento, trámite que es resuelto el mismo día de su presentación en las Oficinas de la Aduana.

Desde enero a octubre del 2007, la Aduana de Iquique autorizó la emisión de 16.050 documentos (4.391 Pasavantes emitidos y 11.659 Pasavantes Renovados) representando una variación del 242.88% en comparación a igual período del año 2006.



GENERACION DE NORMAS Y APLICACIÓN DE TECNICAS ADUANERAS.

1.- GENERACION Y DIFUSION DE NORMAS

Es altamente imprescindible actualizar y generar normativa adecuada a las exigencias de los cambios en el movimiento del comercio exterior, ante ellos nuestro Servicio no ha quedado ajeno, es así que a fines del año 2006 actualizó el Compendio de Normas Aduaneras, con la finalidad de que nuestros funcionarios y usuarios cuenten con un texto actualizado y sistematizado de la normativa que regula los distintos procesos que se realizan ante la Aduana.

Estos productos están vinculados a los objetivos estratégicos mencionados anteriormente (4.1 y 4.2).

1.1.- A nivel local podemos señalar que durante el año 2007 se han desarrollado diferentes actividades tendientes a actualizar y mejorar los mecanismos normativos que regulan nuestros productos estratégicos, es así que en febrero se coordinó un trabajo en conjunto con el concesionario Iquique Terminal Internacional (ITI), para la implementación del despacho documental de mercancías llegadas desde el extranjero vía marítima, de tal forma de agilizar los procesos involucrados en el despacho de las mismas, cuando éstas no deben ser verificadas físicamente por el Servicio. En este sentido, en la actualidad la salida de los camiones con mercancías desde el Puerto hacia zona franca y régimen general es fluido, traduciéndose para los usuarios y clientes en un menor costo de estadía de las mercancías, entre otros beneficios, como la optimización de los tiempos, para el almacenista, usuario y aduanas, para este último además le significa ejercer una fiscalización mas eficiente, inteligente y eficaz.

1.2.- A contar del mes de abril del 2007, se puso en vigencia la tramitación electrónica del Formulario de Importación Vía Postal, trámite que se efectúa al arribo desde el extranjero de mercancías y piezas postales, lo que implicó desarrollar reuniones en conjuntos con la Empresa de Correos de Chile y la Tesorería General de la República. Este sistema ha permitido el procesamiento computacional de los Formularios de Importación Vía Postal (FIVP) y su validación en el sistema de comercio exterior de la Aduana, operación que se realiza en las aduanas de Valparaíso y Metropolitana.



1.3.- Durante el mes de marzo, se implementó el envío de los encabezados de los manifiestos marítimos de ingreso y salida, correspondientes a todas las naves que arriben al país o cuyo zarpe desde cualquier puerto esté programado. El sistema utilizado en esta aplicación informática se denomina Sistema de Documentación Electrónica Marítima, SIDEMAR. Este proceso de automatización de los trámites asociados a la manifestación de las mercancías de salida del país por vía marítima, a contar de octubre permite que los receptores de naves ingresen al sistema la información del zarpe efectivo de la nave, en base al número del encabezado del manifiesto respectivo. Esta modalidad genera en forma automática el Acta de Zarpe de la nave, la que puede ser consultada e impresa por Aduana y por las Agencias de Naves respectivas. La transmisión electrónica en corto tiempo, permitirá automatizar todos los procesos asociados a la Manifestación de las Naves arribadas y Salidas del país, lo que supone disponer de una información oportuna e implementar acciones de fiscalización eficientes para el Servicio de Aduanas. En lo que respecta a los Usuarios de sistema como son las Compañías Navieras, les permitirá optimizar los tiempos en la tramitación y demás operaciones asociadas al movimiento de arribo y salida de las naves.

1.4.- Durante el mes de julio el Servicio de Aduanas, a través de un encuentro organizado por la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) y Aduanas, auspiciado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), entregó capacitación a los funcionarios de las Aduanas de Iquique, Arica y Antofagasta para la correcta aplicación de lo establecido en la Ley 20.096, referida a los mecanismos de control aplicables a las sustancias agotadoras de la capa de ozono. Actividad que se enmarca en la inclusión del tema medioambiental, dentro de las áreas de importancia estratégica para el Servicio de Aduanas y sus planes de fiscalización, teniendo como finalidad la capacitación de los funcionarios, quienes se convertirán en monitores en materias relacionadas con la fiscalización del comercio de sustancias agotadores de la capa de ozono (SAOz).

1.5.- En agosto, se dictaron instrucciones relativas a agilizar los procesos de traslados (retiro e ingreso) de vehículos desde zona franca hacia los talleres de cambio volantes ubicados en zona franca de extensión. Esta instrucción también permitió ampliar el plazo a 20 días corridos para la realización de la transformación indicada. Lo anterior, fue la conclusión de reuniones de trabajos en las que participaron agrupaciones de Talleres de cambio de Volante, operadores del sistema, Gobierno Regional de Tarapacá y el Servicio de Aduanas, logrando con ello un ordenamiento de las operaciones, agilización en la tramitaciones involucradas, significando para la Aduana de Iquique una optimización de la aplicación de la normativa vigente en su rol fiscalizador.

1.6.- Durante este año, se han dictado 70 resoluciones de fallo en Primera Instancia, referidas a materias de valoración de las mercancías, los cuales se han centrado en controversias por duda razonable de valores declarados en los documentos de destinaciones aduaneras, acogidos a régimen general, acuerdos internacionales y valores de inventarios de mercancías depositadas en Zona Franca. Estos procesos contenciosos administrativos, han significado el cobro por derechos, impuestos y demás gravámenes dejados de percibir por el fisco, ascendente a US\$ 2.545.826.12.





1.7.- Es importante destacar que durante el mes de marzo del presente año, se materializó la instalación de una central de Telefonía IP, esta tecnología permite dotar incluyendo el edificio de la Dirección Regional, con servicio de telefonía a todas las dependencias que cuenten con enlaces de datos, es decir los pasos fronterizos, aeropuerto, puerto, rodoviario, sin necesidad de salir a la red pública, lo que posibilita acceder a una comunicación oportuna, instantánea sirviendo de herramienta en el cumplimiento de las normas en instrucciones y al mismo tiempo, otorgar una atención mas ágil y expedita.

1.8.- Durante el presente año se incorporaron mejoras significativas en la Página Intranet regional, a través de ella los usuarios internos (funcionarios) han podido contar con una herramienta útil, orientada a entregar en forma oportuna las instrucciones y normativa vigente para el ejercicio de las funciones en los diferentes puntos de control, como asimismo, se han incorporado aplicaciones relativas al área de Bienestar, RR.HH., desde donde se puede obtener información relativa a beneficios médicos, seguros, planes de capacitación, etc. y extraer los formularios tipos, para acceder a los mismos

FISCALIZACION DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

Las facultades que otorga la ley a través de la Ordenanza de Aduanas al Servicio de Aduanas, tales como vigilar y fiscalizar el paso de las mercancías por las costas, fronteras y aeropuertos de la República, asimismo intervenir en el tráfico internacional para los efectos de asegurar la recaudación de los tributos conforme a la normativa vigentes, nos ha llevado a enfrentar los cambios que nos impone la globalización y sus efectos, debiendo asumir un nuevo desafío, proteger al país del tráfico ilícitos de mercancías que atentan contra el desarrollo armónico y estar a la vanguardia en la protección del medio ambiente.

Para el cumplimiento de lo encomendado es preciso contar con herramientas eficientes, es por ello que se desarrolla el Plan Nacional de Fiscalización, que es la respuesta a un proceso de análisis que ha permitido la identificación de Áreas de Importancia Estratégicas (AIE), que son áreas temáticas, coherentes con el Diseño Institucional del Servicio de Aduanas.

La Dirección Regional dentro del marco del Plan Nacional de Fiscalización, durante el año 2007, ha redoblado los esfuerzos en su accionar logrando resultados importantes en la fiscalización del Tráfico de Mercancías, de Normas Tributarias y fiscalización de Agentes Especiales y Otros Operadores.

Antes de mostrar los resultados, es necesario destacar, que por iniciativa de las Direcciones Regionales de Iquique y Antofagasta se celebró en el mes de abril, el primer Encuentro de Fiscalización de la Red Norte en la ciudad de Iquique, instancia que concentró a profesionales de las Aduanas de Arica, Iquique, Tocopilla, Antofagasta y Chañaral, en donde se abordaron temas con problemáticas comunes a las Aduanas de esta región del país, formándose al interior diferentes comités de trabajo,



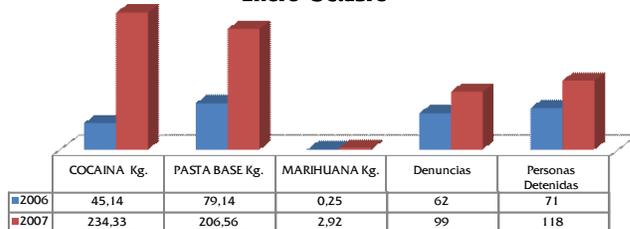


lo que significó descentralizar y priorizar las acciones y compromisos desde la perspectiva Regional. Esta iniciativa pionera en nuestro Servicio de Aduanas, permite lograr un avance en materias de fiscalización. Dicha actividad se ha mantenido en el tiempo, con seguimiento de las acciones y acuerdos adoptados, materializándose en el mes de noviembre el segundo Encuentro en la ciudad de Antofagasta.

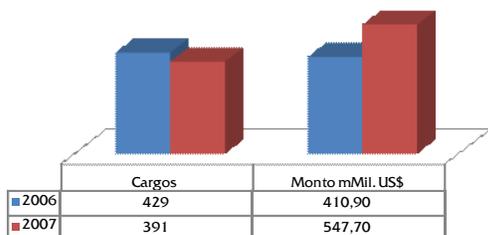
Estos productos están vinculados a los objetivos estratégicos mencionados anteriormente. (4.1, 4.2, 4.3 Y 4.4).

1.- TRAFICO DE MERCANCIAS

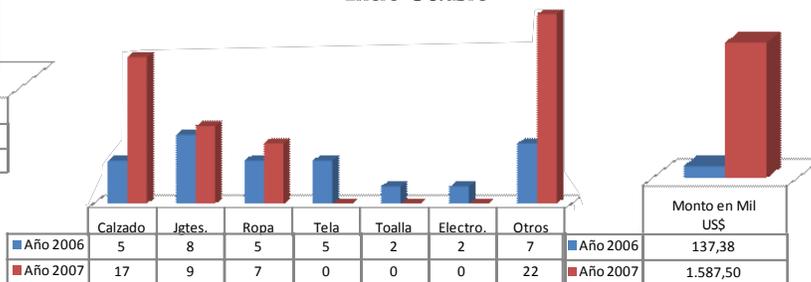
Evolución Drogas Incautadas Enero-Octubre



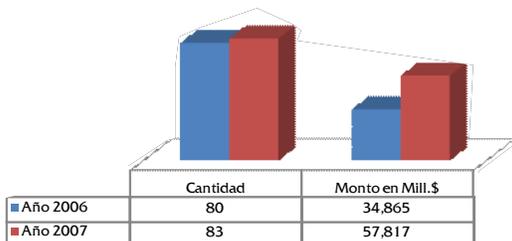
Cargos por Duda Razonable Enero-Octubre



TIPO DE MERCANCIAS SUSPENDIDAS DE DESPACHO Enero-Octubre



Renuncia Acción Penal Enero-Octubre



2.2.- Fiscalización Usuarios de Zona Franca.-

Cargos emitidos	Derechos, impuestos y demás gravámenes dejados de percibir.
298	US\$ 4.023.662,85



GENERACION Y DIFUSION DE INFORMACION

Al Servicio de Aduanas le corresponde la generación de información de comercio exterior, para su difusión a organismos oficiales como es el Banco Central, Servicio de Impuestos Internos, Tesorería General de la República, entre otros.

En este contexto en el año 2007, en el marco de la Gestión Territorial Integrada, se desarrollaron dos Informes Ejecutivos dirigidos a la Intendencia de la Región de Tarapacá, dando a conocer el estado de avance de las actividades programadas en el Plan de Gestión Territorial 2007, las que se han materializado satisfactoriamente, con directa participación de los funcionarios, usuarios, beneficiarios y clientes que han contribuido a dicho logro.

Se destaca también nuestra publicación periódica en la página web de la información estadística del comercio exterior, de la normativa actualizada, de los dictámenes y resoluciones emitidas, herramienta que es utilizada por nuestros clientes en general.

La Aduana de Iquique, periódicamente remite información estadísticas de sus operaciones a los Servicios de: SERPLAC, Carabineros de Chile, Impuestos Internos, Gobierno Regional, Instituto Nacional de Estadísticas, Secretaría Ministerial de Hacienda, Ministerio Público, Investigaciones de Chile, Instituto Nacional de Estadísticas, entre otros.

Por último, es sabida la implementación a lo largo de todo el país de nuestras Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, conocidas como OIRS, las cuales destacan la publicación de la Carta de Derechos Ciudadanos, que les permite a éstos exigir el cumplimiento en los estándares de calidad de atención por parte de nuestro Servicio.

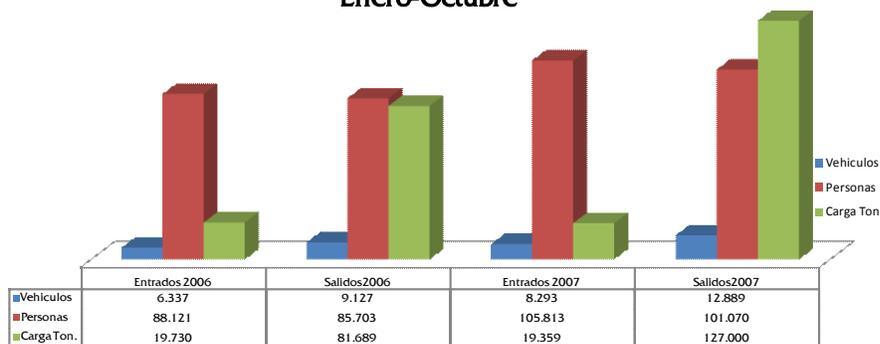
1.- INFORMACION ESTADISTICA

A diferencia de la Cuenta Pública del 2006, que consideró en los números de las operaciones, estadísticas de la Aduana de Arica e Iquique, este año, las actuaciones y resultados mostrados corresponderán exclusivamente a las operaciones generadas por la Aduana de Iquique.

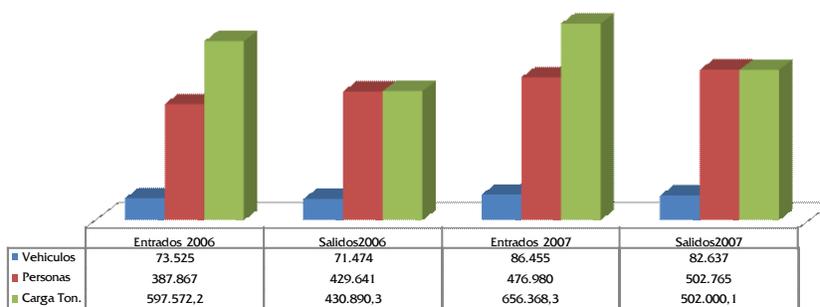


1.1.- TRAFICO TERRESTRE AVANZADA FRONTERIZA E INTERREGIONALES DE LA PRIMERA REGION

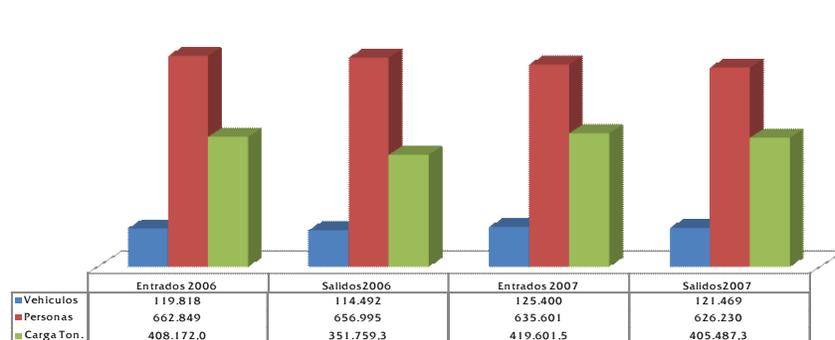
Trafico Ent/Sal Colchane Enero-Octubre



Tráfico Ent/Sal Quillagua Enero-Octubre



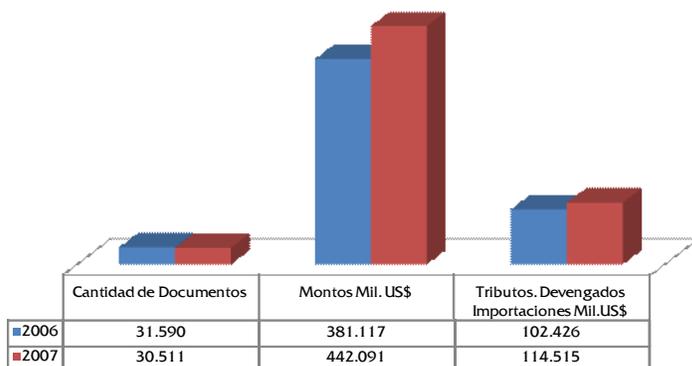
Tráfico Ent/Sal El Loa Enero-Octubre



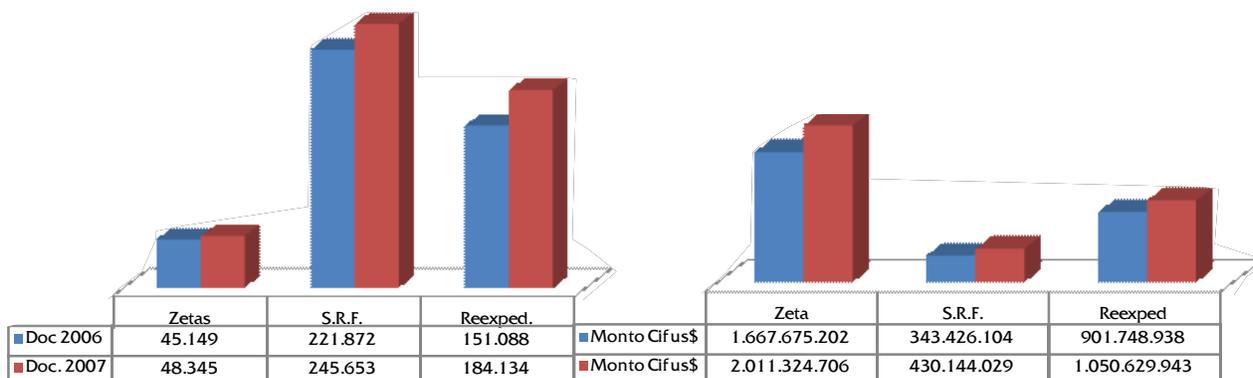


1.2.- IMPORTACIONES TRAMITADAS EN LAS ADUANAS DE IQUIQUE

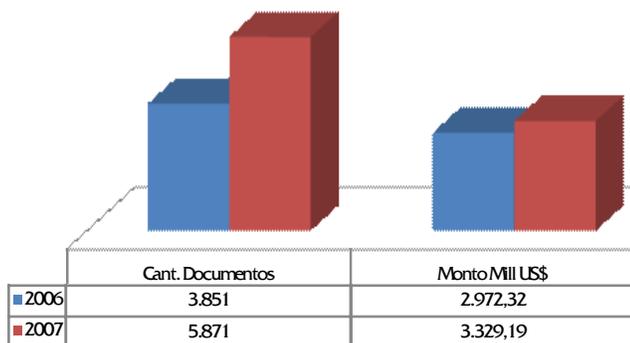
Importaciones Tramitadas
Enero-Octubre



1.3.- DOCUMENTOS DE ZONA FRANCA TRAMITADOS EN LA ADUANA DE IQUIQUE



Exportaciones Tramitadas Productos de la Region
Enero-Octubre





1.5.- PRINCIPALES PAISES DE DESTINO DE LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS ORIGINARIOS DE LA PRIMERA REGION (MILLONES DE DOLARES FOB)

País de Destino	Ene-Oct 2006	Ene-Oct 2007	Variación (%) (2006-2007)	Participación (Ene-Oct-2007)
China	490,8	740,1	51%	20,6%
Italia	410,4	395,9	-4%	11,0%
Japón	383,5	309,3	-19%	8,6%
Alemania	412,4	292,4	-29%	8,1%
India	173,0	269,3	56%	7,5%
Estados Unidos	399,2	224,3	-44%	6,2%
España	173,1	191,4	11%	5,3%
Taiwán	138,7	160,9	16%	4,5%
Holanda	180,9	140,2	-23%	3,9%
Venezuela	35,7	125,8	253%	3,5%
Brasil	57,2	118,8	108%	3,3%
Corea Del Sur	126,9	113,9	-10%	3,2%
Total Principales Países	2.981,9	3.082,2	3%	85,8%
Resto de los Países	508,4	510,7	0%	14,2%
Total Exportaciones de la I Región	3.490,3	3.592,9	3%	100,0%





1.6.- PRINCIPALES DESTINOS DE EXPORTACION DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS ORIGINARIOS DE LA PRIMERA REGION (DOLARES FOB)

	Ene-Oct 2006	Ene-Oct 2007	Variación (%) (2006-2007)	Participación (Ene-Oct-2007)
Cobre refinado y aleaciones de cobre, en bruto.	1.449,9	1.488,5	3%	100,0%
Italia	389,8	370,3	-5%	24,9%
China	38,7	241,8	525%	16,2%
Taiwán	128,9	156,1	21%	10,5%
Estados Unidos	317,4	136,3	-57%	9,2%
Holanda	177,3	123,4	-30%	8,3%
Francia	90,0	103,8	15%	7,0%
Alemania	159,2	91,4	-43%	6,1%
Brasil	4,4	86,9	1885%	5,8%
Minerales de cobre y sus concentrados.	1.532,9	1.435,6	-6%	100,0%
China	392,6	410,1	4%	28,6%
Japón	331,2	264,9	-20%	18,5%
India	158,7	252,4	59%	17,6%
Alemania	225,5	163,0	-28%	11,4%
España	126,6	144,0	14%	10,0%
Corea Del Sur	111,5	56,3	-50%	3,9%
Canadá	86,6	0,0	-100%	0,0%
Flúor, cloro, bromo y yodo	140,2	180,4	29%	100,0%
Estados Unidos	45,7	54,4	19%	30,1%
China	14,9	31,8	114%	17,6%
Bélgica	41,5	27,9	-33%	15,5%
Brasil	14,1	18,8	33%	10,4%
India	12,5	15,3	22%	8,5%
Holanda	0,0	13,3	-	7,4%
Harina de pescado.	154,3	159,9	4%	100,0%
Alemania	24,9	35,5	42%	22,2%
China	28,7	29,9	4%	18,7%
Italia	19,8	23,2	18%	14,5%
España	21,2	19,9	-6%	12,4%
Japón	16,5	10,5	-37%	6,5%
Vietnam	11,0	9,0	-18%	5,6%
Camionetas.	35,2	107,1	205%	100,0%
Venezuela	31,6	104,1	230%	97,2%
Bolivia	1,2	1,7	49%	1,6%
Barcos de pesca con capacidad de bodega para más de 1000 tons.	0,5	27,9	5362%	100,0%
México	0,5	27,9	5362%	100,0%



INTEGRACION DE LA ADUANA IQUIQUE CON OTROS SERVICIOS PUBLICOS Y PRIVADOS

Durante este año la Aduana de Iquique, ha continuado en la senda participativa en actividades vinculadas a los sectores Públicos y Privados, encaminadas a fortalecer, simplificar, coordinar, mejorar y/o establecer procedimientos conducentes a potenciar la perspectiva aduanera en materias de fiscalización y agilización de los procedimientos en las diferentes áreas del comercio exterior, como también, ha dado respuesta a la demanda de los ciudadanos que concurren a nuestras oficinas y controles entregando soluciones oportunas y eficaces.



En este contexto ha participado en reuniones de trabajo y coordinación con actores del comercio exterior, de carácter nacional e internacional, citando algunas de ellas:

- 1.- Reunión extraordinaria de la Gestión 2007, del Directorio del Sistema Integrado de Tránsito (SIT), sostenida por representantes de Aduana, Cámara de Comercio, Empresas Portuarias, Secretaría Ministerial de Transportes, de Chile y Bolivia, cuyo objetivo es aunar criterios, regular y ordenar el tránsito de la carga boliviana y chilena por los territorios de las partes.
- 2.- Reuniones bilaterales de las autoridades aduaneras de las Repúblicas de Bolivia y Chile, en el área de la Fiscalización. Instancia que ha permitido fortalecer y coordinar procesos aduaneros, intensificando la fiscalización de ambos Servicios de aduanas.
- 3.- XIX Encuentro del Comité de Integración NOA- NORTE GRANDE Chile Argentina, participando en la Subcomisión de Aduanas, que en lo medular es aunar, simplificar y coordinar, entre otros temas aduaneros en el control y fiscalización de mercancías y personas por las fronteras de ambos países. Además, se participó en la Paz, Bolivia y Tacna, Perú en las reuniones de los respectivos comités de fronteras.
- 4.- Participación en la ciudad de Buenos Aires Argentina, los días 20 y 21 de septiembre del año en curso, en la Reunión de Evaluación de la Operación Júpiter, organizada por la INTERPOL y la Organización Mundial de las Aduanas, OMC, que cuenta con la asistencia de las Policías y Aduanas de Brasil, Paraguay, Uruguay, Argentina y Chile, siendo su principal tema la protección de la propiedad intelectual e industrial.
- 5.- Reunión bilateral de autoridades aduaneras de Perú y Chile, realizada en Lima, donde se abordaron los controles integrados de frontera, procedimientos relativos al transporte transfronterizo, intercambio de información electrónica, creando las instancias para la solución de los temas planteados.



6.- Reunión de trabajo en conjunto con el Servicio de Impuestos Internos, orientadas a fortalecer los mecanismos de fiscalización y coordinación de materias técnicas inherentes a la función de ambos Servicios Públicos.

7.- Mesa de trabajo en la Subcomisión Regional de Lucha contra la Evasión, en donde se fortalece la fiscalización a los sectores del comercio exterior, participando en esta instancia activamente el Servicio de Impuestos Internos, el Servicio de Tesorería y Aduana de Iquique.

8.- En el espíritu de continuar en la senda de crecimiento, como Servicio Público, y hacernos partícipes de los acontecimientos que nos permite posesionarnos en el ámbito público y privado, es que la Aduana de Iquique, este año firmó un Protocolo de Acuerdo de Cooperación Técnica con la Universidad Bolivariana, cuya finalidad se enmarca en la asesoría profesional del conocimiento y examen de piezas arqueológicas de origen foráneo.

9.- Se ha celebrado, durante este período de gestión, reuniones de trabajo con las Seremías de Economía, de Hacienda; Gobierno Regional, CONAMA, SERNAPESCA, Aeronáutica Civil, Zofri S.A, por citar algunos; en el área Privada, con Empresas de Transportes, Agencias de Aduanas, Asociación de Usuarios de Zofri, Agrupación de Talleres de Cambio de Volantes, Importadores y Exportadores, las cuales han significado agilización y/o modificación de procedimientos, como asimismo cooperación en los procesos de las materias abordadas.



Al igual que otros años hemos querido tener una participación activa en el ámbito de la Educación, y es así que se han impartido diferentes charlas de materias aduaneras y procedimientos a estudiantes de enseñanza básica, Media y Universitaria. La ciudadanía también se ha visto acogida en este sentido, toda vez que nuestro Servicio en su participación de las Plazas Ciudadana ha contribuido a la difusión del accionar y Misión del mismo.





CAPACITACION INTERNA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADUANA DE IQUIQUE

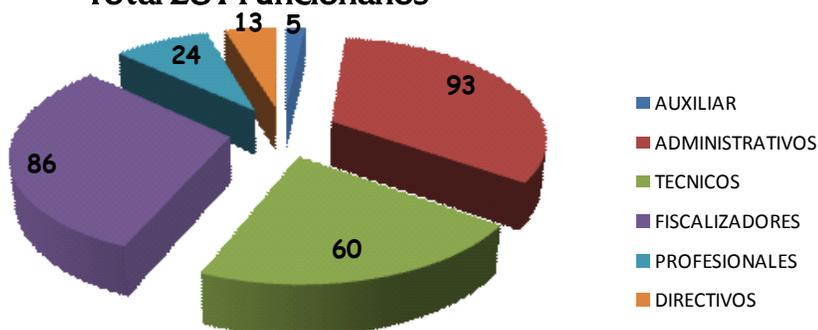
La formación de los funcionarios de aduanas es uno de los elementos importantes dentro de la agenda estratégica del Servicio, ya que es una herramienta proactiva, interactiva y no reactiva, en donde los funcionarios en su diario quehacer al fiscalizar mercancías y personas, deben estar posesionados de conocimientos que les permitan asegurar un desempeño eficiente en las labores que les encomienda el ordenamiento jurídico.



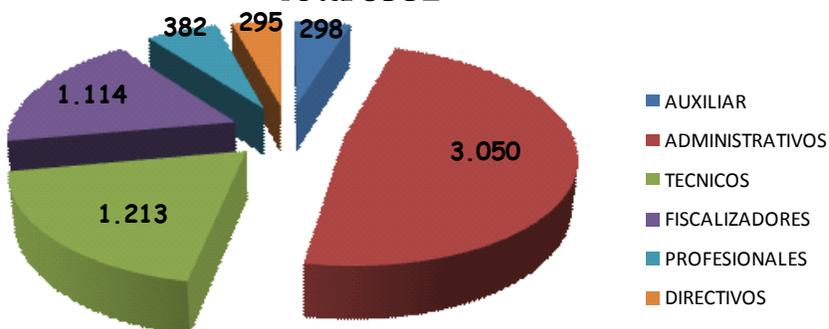
En este sentido se ha procurado mantener una capacitación constante en el tiempo, con materias técnicas y específicas de la fiscalización aduanera, como también, considera materias de gestión, administración y ética profesional. Con todos estos elementos el Servicio de Aduanas, cuenta con personal altamente calificado para cumplir con su función pública. Constituyéndose ésta, en un desafío que nos motiva a estar en constante perfeccionamiento para responder a los requerimientos de nuestro país y de las actividades que se generan con el intercambio comercial.

Los gráficos estadísticos permiten apreciar estamentos que han recibido esta instrucción y las horas dedicadas.

**Capacitación por Escalafón:
Total 281 Funcionarios**



**Capacitación por Horas:
Total 6352**





GESTION FINANCIERA

En materia de gestión financiera la Aduana de Iquique ha debido enfrentar compromisos, tendientes a prestar el mejor servicio a todos los clientes internos, procurando suministrar elementos de materiales, servicios básicos, bienes muebles de uso en las dependencias del edificio corporativo, en los controles y avanzadas aduaneras.

En este sentido la Unidad Administrativa, encargada de la gestión financiera de la Aduana de Iquique, debe preocuparse además de materias como son los gastos operacionales, bajas de activos, transferencias, todos relacionados con el aporte fiscal.

A continuación se muestra cuadro en materia de Ingreso y Gastos Presupuestarios

1.- Estado de Ejecución de Requerimientos de Gastos, Presupuesto Regular.-

CODIGO	CATALOGO PRESUPUESTARIO	REQUERIMIENTOS	COMPROMISO	PORCENTAJE DE EJECUCION	DEVENGADO	DISPONIBILIDAD DEVENGADO
21	GASTOS EN PERSONAL	440.380.370	371.233.637	84,30%	371.233.637	0
22	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	172.210.704	145.561.904	84,53%	145.561.904	0
29	ADQUISICION DE ACTIVOS	32.319.000	29.823.019	92,27%	29.823.019	0
31	INICIATIVAS DE INVERSION	22.153.397	22.153.397	100%	22.153.397	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	3.074.236	3.074.236	100%	3.074.236	0
TOTAL GASTOS		670.137.707	571.846.193		571.846.193	0

2.- Estado de Ejecución de Requerimientos de Gastos, Capacitación

CODIGO	CATALOGO PRESUPUESTARIO	REQUERIMIENTOS	COMPROMISO	PORCENTAJE DE EJECUCION	DEVENGADO	DISPONIBILIDAD DEVENGADO
21	GASTOS EN PERSONAL	7.660.732	5.992.589	78,22%	5.992.589	0
22	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	11.872.528	4.347.818	36,62%	4.347.818	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	3.413.900	3.413.900	100%	3.413.900	0
TOTAL GASTOS		22.947.160	13.754.307		13.754.307	0



3.- Estado de Ejecución de Requerimientos de Gastos, Fiscalización Drogas.-

CODIGO	CATALOGO PRESUPUESTARIO	REQUERIMIENTOS	COMPROMISO	PORCENTAJE DE EJECUCION	DEVENGADO	DISPONIBILIDAD POR DEVENGADO
21	GASTOS EN PERSONAL	55.910.000	46.124.459	82,50%	46.124.459	0
22	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	8.584.000	8.584.000	100%	8.584.000	0
TOTAL GASTOS		64.494.000	54.708.459		54.708.459	0





PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION

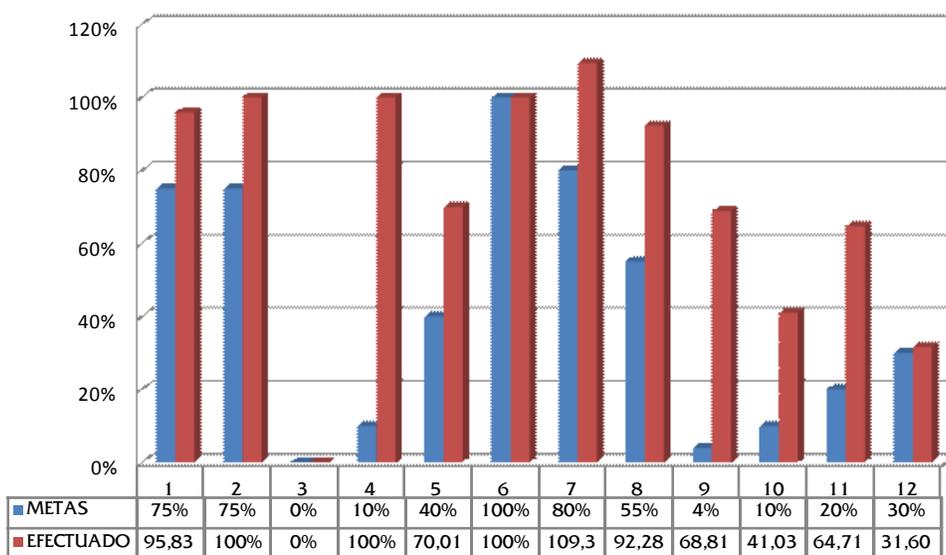
El Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) en los Servicios Públicos se inició en 1998, con la implementación de la Ley 19.553 como parte de un sistema de relaciones laborales entre directivos y funcionarios que busca, a partir de la definición de una Misión, Objetivos Estratégicos y Objetivos de Gestión para cada institución del sector público, incorporar iniciativas de mejoras en la Gestión, capacitación y otros elementos necesarios.

Lo anterior, se materializa mediante el trabajo en equipo, asociado al cumplimiento de los objetivos de gestión, debidamente planificado y organizado, lo que conlleva un incentivo a los Servicios Públicos, a partir del cumplimiento de los mismos.

En este sentido la Aduana de Iquique durante el año 2007, ha mantenido el compromiso adquirido en el 2006 de dar cumplimiento a los objetivos del PMG, ello con el trabajo sistemático, coordinado, profesional y en equipo de cada uno de los funcionarios Directivos, Profesionales, Fiscalizadores, Técnico, Administrativos y Auxiliares, quienes con un alto compromiso personal e institucional han sabido dar respuesta a las demandas que imponen cada uno de las etapas del Programa de Mejoramiento de la Gestión de la Aduana de Iquique.

GRAFICO CON LOS RESULTADOS DEL AÑO 2007.

Programa de Mejoramiento Gestion Enero - Octubre



1	Reclamos de Valoración dentro del plazo	5	Decn. Art. 174,178 y Sigtes	9	Pasavantes Art.43°
2	Reclamos de Clasificación dentro del plazo	6	% Contrataciones Chile Compra	10	Expedientes 35°
3	Variación de Stock reclamos pendientes Fallo	7	%Ejecución Subtítulos 22	11	Usuarios Zona Franca
4	Variación de Stock Causas Pendientes T.A.I.	8	%Ejecución Subtítulos 31	12	Fiscalización Aforo



DESAFIOS 2008

La Dirección Regional de Aduana Iquique, al igual que el año pasado asume compromisos y desafíos a nivel nacional y regional, orientados a los Programas de Mejoramiento de la Gestión, en donde quedan debidamente planificados y organizados los objetivos estratégicos y de gestión del Servicio de Aduanas y en ese sentido, el desafío se orienta a la facilitación de los procesos aduaneros en el comercio internacional, a través de la automatización de las operaciones y ejerciendo una fiscalización inteligente, no invasiva, basada en la gestión de riesgos a los diferentes actores que participan en la cadena logística del comercio internacional.

A nivel Regional nuestro desafío es continuar posesionándonos como Servicio Público Fiscalizador en el comercio regional, nacional e internacional a través de acciones concretas, como coordinaciones con Servicios Públicos y Privados que participan o intervienen en el comercio exterior, orientadas a simplificar los procesos, disminuir los tiempos de tramitación por un lado y por otro a minimizar los riesgos de ilícitos aduaneros en el tráfico de mercancías, como contrabando, evasión tributaria y hacernos proactivos en las nuevas obligaciones encomendadas por la ley como es, la protección del medioambiente y Salud Pública; propiedad intelectual e industrial, de la capa de ozono; Patrimonio Artístico, Histórico y Cultural, entre otros.

Un desafío importante para esta aduana, es simplificar e informatizar las tramitaciones aduaneras inherentes a la Primera Región, mediante su implementación en la Página Web Regional, a través de la cual se puedan obtener los formularios tales como Pasavantes de Régimen Zona Franca y General, Artículo 35° ley 13.039 (residentes), Salida Temporal de mercancías de Zona Franca (art. 43° Ley 1.355) y formular consultas en líneas directamente a la Aduana de Iquique, además los usuarios, beneficiarios, clientes y comunidad en general, podrán obtener información relevantes de interés como es la estadística regional en el tráfico terrestre de personas, carga y vehículos fiscalizados por la Aduana en los controles de la Primera Región, sus productos originarios, montos involucrados en las importaciones y exportaciones entre otros datos.

Esta Aduana Regional, tiene un compromiso constante y estrecho con los establecimientos de educación de enseñanza básico, media y superior y en ese contexto durante el 2008, continuaremos entregando nuestro modesto aporte a los profesionales del área y alumnos que componen estos centros educacionales, mediante charlas educativas e interactivas orientadas a desincentivar el consumo de las drogas y otras sustancias psicotrópicas.



Para finalizar, solo resta señalar, que la Aduana de Iquique en su conjunto, conformada por su Director, Directivos, Profesionales, Fiscalizadores, Técnicos, Administrativos y Auxiliares, termina este año 2007 con la satisfacción del deber cumplido, llenos de orgullo en lo personal e institucional, lo que nos incentiva para seguir en la senda del progreso y superación para hacer cada día un mejor Servicio de Aduanas, contribuir al bien común de la sociedad en la que estamos insertos y de la cual formamos parte, para así lograr la prosperidad y desarrollo pleno de nuestra Región en particular y de nuestro país en general.

